

RESOLUCIÓN 150/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da cumplimiento a la Resolución 2172/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación.

Doña María Teresa Mulet Martí participó en el procedimiento selectivo aprobado mediante Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes, en la especialidad de Servicios a la Comunidad, en castellano, por el turno libre, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Doña María Teresa Mulet Martí interpone recurso de alzada frente a la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Orden Foral 270E/2025, de 4 de agosto, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Teresa Mulet Martí frente a la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2172/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, se da cumplimiento a la Orden Foral 270E/2025, de 4 de agosto, del Consejero de Educación, ordenando al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente no asignar puntuación alguna en el apartado 2.1 y otorgar un punto en el apartado 3.1 del baremo de méritos a doña María Teresa Mulet Martí, así como la realización del resto de actuaciones derivadas de la tramitación de la convocatoria, teniendo en cuenta dicha puntuación definitiva. Una vez producida la modificación del baremo en los apartados 2.1 y 2.3.1, corresponde a doña María Teresa Mulet Martí una puntuación total del concurso-oposición de 2,5515 puntos, en lugar de los 1,5515 puntos asignados inicialmente en la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba

la valoración definitiva de méritos, correspondiente a la fase de concurso, de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Dar cumplimiento a la Resolución 2172/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, que da cumplimiento a la Orden Foral 270E/2025, de 4 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Teresa Mulet Martí frente a la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso.

2º. Añadir a doña María Teresa Mulet Martí un punto en el apartado 2.3.1 de su valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase de concurso, quedando su baremo de la siguiente manera:

Apartado 1: 1,2915

Apartado 2: 1,0000

Apartado 3: 0,2600

Total : 2,5515

3°. Asignar a doña María Teresa Mulet Martí, en la agregación de las fases de concurso y oposición, una puntuación total de 2,5515 puntos (Fase oposición 0; Fase Concurso: 2,5515) en la especialidad de Servicios a la Comunidad, en castellano, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el procedimiento selectivo de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, aprobado por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

4°. Publicar la presente Resolución en la página web del Gobierno de Navarra, en la reseña de la convocatoria.

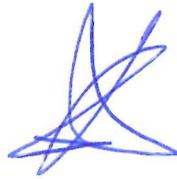
5°. Contra la presente Resolución las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

6°. Trasladar la presente Resolución, a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del

Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y a la persona interesada, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de agosto de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, abstract shape.

Ricardo Iribas Latour.